

Bases reguladoras y convocatoria del
CONCURSO
"DiVersos para amar"
SEGUNDA EDICIÓN: CURSO 2021-2022

Las presentes bases tienen por objeto regular la segunda edición del concurso "DiVersos para amar", promovido por el Área de Igualdad de la Diputación Provincial de Cádiz.

1. OBJETO Y FINALIDAD

El objeto de esta convocatoria es potenciar la creatividad literaria y artística del alumnado de centros educativos de la provincia de Cádiz a través de la poesía, el sonido y la imagen para fomentar relaciones afectivas libres de violencia y estereotipos machistas, sensibilizando sobre la necesidad de considerar que el amor de pareja debe basarse en la igualdad, el respeto, la libertad, la comunicación y el apoyo mutuo.

Se aprovechará el marco de la celebración del 14 de febrero, Día de San Valentín, para premiar **versos y videopoemas** que promuevan el rechazo a las relaciones basadas en el control, los celos y la violencia hacia las mujeres, y respalden el respeto a la diversidad afectivo-sexual y los buenos tratos en las relaciones de pareja.

Los centros educativos que lo consideren necesario podrán ponerse en contacto con el Área de Igualdad de Diputación para solicitar asesoramiento sobre el tema objeto del concurso, a fin de ajustar los trabajos a su objetivo.

2. POBLACIÓN DESTINATARIA

Podrá participar en este concurso el alumnado de la provincia de Cádiz matriculado en el **curso 2021-2022**, a través de sus centros educativos, y siempre bajo la tutoría de un profesor o profesora responsable de los proyectos presentados.

El alumnado se clasificará en **dos categorías** y en cada una de ellas habrá **dos líneas creativas**:

1ª categoría: ESO y F.P. Básica.

- Línea A: poema escrito.
- Línea B: videopoema.

2ª categoría: Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

- Línea A: poema escrito.
- Línea B: videopoema.

Código Seguro De Verificación	mgVpUiUWHB/jAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Collado Jimenez	Firmado	15/11/2021 13:41:23
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mgVpUiUWHB/jAgz1fdBG4Q==		



3. LÍNEAS CREATIVAS A y B

Cada alumna o alumno sólo podrá participar, de manera individual, en una de las dos líneas creativas.

La **línea A** consistirá en la realización de un **poema** que deberá ser inédito, de una extensión máxima de 30 versos y no premiado con anterioridad. Deberá realizarse expresamente para este concurso, de manera que no haya sido presentado a otros certámenes.

El poema deberá escribirse en el modelo disponible en el Anexo 1 de estas bases, o en su defecto incorporar los datos que figuran en el mismo. Además, deberá titularse y estar debidamente identificado y firmado.

La **línea B** consistirá en la realización de un **videopoema** de una duración no superior a 3 minutos, que deberá ser inédito, y no premiado con anterioridad. Deberá realizarse expresamente para este concurso, de manera que no haya sido presentado a otros certámenes.

La música, textos e imágenes deben estar libres de derechos de autoría. El tratamiento estético y visual será libre, siendo necesario que la palabra, la poesía, narrada o recitada, cobren relevancia en las obras presentadas.

El videopoema, que habrá de llevar un título, debe tener unas condiciones óptimas de sonido e imagen que permita su adecuada proyección, y presentarse en un formato digital compatible para ello (MPG, MPEG, MP4, MKV...), ya que la Diputación Provincial de Cádiz podrá difundirlo también a través de redes sociales. Es recomendable que incorporen subtítulos en español y/o ventana con intérprete de lengua de signos.

El videopoema deberá transcribirse en el modelo disponible en el Anexo 1 de estas bases, o en su defecto incorporar los datos que figuran en el mismo. Además, deberá titularse y estar debidamente identificado y firmado.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios por los que se regirá el jurado para valorar los poemas y los videopoemas son:

- Integración de la perspectiva de género.
- Respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- Utilización de lenguaje no sexista ni LGTBIfóbico.
- Empleo de imaginario positivo que transmita relaciones igualitarias de pareja.
- Contribución a la visibilidad de distintos modelos de pareja.
- Contribución a la adquisición de valores de igualdad y no discriminación por razón de sexo u orientación sexual.
- Calidad literaria y creativa.
- Carácter original e innovador.

Código Seguro De Verificación	mgVpUiUWHB/jAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Collado Jimenez	Firmado	15/11/2021 13:41:23
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mgVpUiUWHB/jAgz1fdBG4Q==		



El jurado no valorará propuestas que sean denigrantes, vejatorias, insultantes o que vulneren los derechos fundamentales de las personas. Tampoco valorará las que puedan recibirse en formatos distintos a los indicados en la presente convocatoria.

Los criterios por los que se regirá el jurado para valorar la contribución de los centros educativos son:

- Número de propuestas presentadas a concurso.
- Calidad global de los trabajos presentados en relación a los criterios de valoración del concurso.

5. JURADO

El jurado estará constituido por la Diputada responsable de las políticas de igualdad de la Diputación de Cádiz (o persona en quien delegue) y cuatro personas relacionadas con el ámbito de la igualdad de género y el sector educativo o literario, designadas por el Área de Igualdad.

El fallo del jurado será inapelable y se reservará el derecho a declarar desierto cualquiera de los premios.

El jurado se reserva el derecho de admisión a concurso de las obras presentadas, así como la facultad de resolver cualquier aspecto no previsto en estas bases.

6. PREMIOS

El jurado concederá **al alumnado cuatro premios por categoría**, dos por cada línea creativa, y **cuatro premios a centros educativos**. El contenido de los premios es el siguiente:

- **Alumnado:** material literario y tecnológico (valorado en 250,00€) y diploma digital acreditativo.
- **Centros educativos:** material literario y tecnológico (valorado en 650,00€) y diploma digital acreditativo.

Los premios serán abonados con cargo a la aplicación presupuestaria 10/231L/22609, y número del documento contable de Retención de Crédito 220210000819 y número de referencia 22021001892 del ejercicio 2021.

Además, el jurado podrá conceder menciones a los trabajos que, sin resultar premiados, destaquen en algún aspecto relacionado con el objeto de la convocatoria, y a los que se les otorgará también el correspondiente diploma digital.

La **relación del alumnado premiado** junto con el nombre de sus obras se publicará en la página web de la Diputación de Cádiz, y se comunicará directamente a las personas responsables de los centros educativos que hayan resultado galardonados. Los poemas y videopoemas premiados quedarán en poder de la Diputación Provincial de Cádiz para su uso y publicación, si lo juzga conveniente, implicando la cesión expresa gratuita de los derechos de explotación por parte de sus autoras, autores o representantes legales, en los términos previstos en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de

Código Seguro De Verificación	mgVpUiUWHB/jAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Collado Jimenez	Firmado	15/11/2021 13:41:23
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mgVpUiUWHB/jAgz1fdBG4Q==		



la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes.

La **entrega de premios** podrá realizarse en un acto público o en los propios centros educativos. Igualmente, los trabajos premiados podrán mostrarse a través de los medios digitales y en las actuaciones de la Diputación Provincial de Cádiz, siempre con carácter didáctico y cultural, y sin fines comerciales.

Quienes participan en este concurso eximen a la Diputación Provincial de Cádiz de cualquier reclamación relacionada con los derechos de autoría o cualquier otro elemento sujeto a derechos de propiedad intelectual, así como otras infracciones de la legislación vigente en las que pudieran haber incurrido.

7. DOCUMENTACIÓN Y PLAZO

Los centros educativos que participen en este concurso deben presentar en formato digital la siguiente documentación:

- Anexos 1 y, en su caso, videopoema. Deben enviarse a igualdad@dipucadiz.es mediante enlace a una plataforma de alojamiento *on-line*, sin fecha de caducidad. En el asunto debe especificarse: Concurso "DiVersos para amar" 2022 y el nombre del centro educativo.
- Anexo 2. Datos del centro educativo. Este anexo 2 se presentará a través del **Registro Electrónico** de la Diputación Provincial de Cádiz www.dipucadiz.es (Sede electrónica- Trámites de ciudadanía- Formulario de propósitos generales).

Los anexos pueden descargarse en <http://www.dipucadiz.es/igualdad>

El **plazo de entrega** de dicha documentación en formato digital finalizará el viernes **21 de enero de 2022** (inclusive).

8. MARCO NORMATIVO

La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases, que se rigen por las siguientes normas: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes; Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género en Andalucía; Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y

Código Seguro De Verificación	mgVpUiUWHB/jAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Collado Jimenez	Firmado	15/11/2021 13:41:23
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mgVpUiUWHB/jAgz1fdBG4Q==		



Protección Integral contra la Violencia de Género en Andalucía; Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía; Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía; Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía; Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía y Bases de Ejecución del Presupuesto general para año 2020 de la Diputación Provincial de Cádiz.

9. RECURSOS

La resolución del procedimiento de concesión de los premios en cuestión pone fin a la vía administrativa. Contra ella, podrá interponerse en el plazo de un mes, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Diputada Delegada del Área de Igualdad
M^a Carmen Collado Jiménez

Código Seguro De Verificación	mgVpUiUWHB/jAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Collado Jimenez	Firmado	15/11/2021 13:41:23
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mgVpUiUWHB/jAgz1fdBG4Q==		



Anexo 1. Poema o transcripción del videopoema, autorización y aceptación de bases.

Título del poema o videopoema:
Nombre y apellidos de su autora o autor:
Curso: Centro educativo: Localidad:
D./Dña. mayor de edad, en nombre propio o como representante legal del/de la menor
AUTORIZA su participación en el Concurso "DiVersos para amar" y por el presente documento, AUTORIZA igualmente al Área de Igualdad de la Diputación Provincial de Cádiz, para que reproduzca, distribuya o emita el trabajo presentado del que soy autor/a o representante legal del/de la menor autor/a, con renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación que pudiera derivarse y en los términos exigidos por la Ley 22/1987, del 11 de Noviembre, de Propiedad Intelectual.

Se le informa que los datos personales que usted incorpora en este formulario se van a tratar de acuerdo a la normativa vigente en materia de protección de datos; en concreto, con la **Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales** (http://noticias.juridicas.com/base_datos/Laboral/632849-lo-3-2018-de-5-dic-proteccion-de-datos-personales-y-garantia-de-los-derechos.html) y el **Reglamento General de Protección de Datos** (http://noticias.juridicas.com/base_datos/Privado/574082-regl-2016-679-ue-de-27-abr-proteccion-de-las-personas-fisicas-en-lo-que.html) y, para mayor seguridad, con lo que establece el **Esquema Nacional de Seguridad** (http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/rd3-2010.html).

La responsable de este tratamiento es la Diputación de Cádiz y le comunica que la **finalidad** de este formulario es la de gestionar el correcto funcionamiento del Concurso "DiVersos para amar" del Área de Igualdad de la Diputación y que la información aquí incluida no será objeto de cesión alguna a terceros.

Para ejercer los derechos previstos en la normativa, puede dirigirse a la Sede Electrónica de la Diputación <https://sede.dipucadiz.es/>, donde están los trámites de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad de datos; o bien, enviando de forma postal o presentando en el Registro General de Diputación (Avda. 4 de Diciembre de 1977, nº 11-12- Edificio Roma - 11071 - Cádiz) los formularios en papel. También para éstas y cualquier otra cuestión relativa a datos personales, el Delegado de Datos de la Diputación le atenderá en el correo electrónico dpd@dipucadiz.es o en el teléfono 956.240.320.

Tanto la política, como el registro de actividades de tratamiento, documentos y recursos en esta materia se pueden consultar en nuestro espacio web (<https://www.dipucadiz.es/protecciondedatos/>).

He leído y acepto la política de privacidad (señalar en caso afirmativo): <https://www.dipucadiz.es/protecciondedatos/>

Acepto las bases reguladoras de este concurso (señalar en caso afirmativo): <https://www.dipucadiz.es/igualdad/>

Fecha, nombre y firma (En caso de alumno o alumna menor de edad, el nombre y la firma de su madre, padre, tutor o tutora; en caso de alumno o alumna mayor de edad, su nombre y firma).

Código Seguro De Verificación	mgVpUiUWHB/jAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Collado Jimenez	Firmado	15/11/2021 13:41:23
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mgVpUiUWHB/jAgz1fdBG4Q==		



Anexo 1 (continuación). Espacio para el poema o transcripción del vídeo poema.

Título:

Código Seguro De Verificación	mgVpUiUWHB/jAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Collado Jimenez	Firmado	15/11/2021 13:41:23
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mgVpUiUWHB/jAgz1fdBG4Q==		



Anexo 2. Datos del centro educativo.

Nombre del centro educativo:.....

-Localidad.....

-Teléfono.....

-e-mail.....

Nombre y apellidos de la profesora o profesor responsable:

.....

-Teléfono:

-e-mail.....

Número total de trabajos presentados al concurso:.....

Línea creativa A número de poemas presentados:.....

a) en 1ª categoría: ESO y F.P. Básica:.....

b) en 2ª categoría: Bachillerato y ciclos de Grados Medio y Superior F.P.:

Línea creativa B número de videopoemas presentados:.....

a) en 1ª categoría: ESO y F.P. Básica:.....

b) en 2ª categoría: Bachillerato y ciclos de Grados Medio y Superior F.P.:

Se le informa que los datos personales que usted incorpora en este formulario se van a tratar de acuerdo a la normativa vigente en materia de protección de datos; en concreto, con la **Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales** (http://noticias.juridicas.com/base_datos/Laboral/632849-lo-3-2018-de-5-dic-proteccion-de-datos-personales-y-garantia-de-los-derechos.html) y el **Reglamento General de Protección de Datos** (http://noticias.juridicas.com/base_datos/Privado/574082-regl-2016-679-ue-de-27-abr-proteccion-de-las-personas-fisicas-en-lo-que.html) y, para mayor seguridad, con lo que establece el **Esquema Nacional de Seguridad** (http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/rd3-2010.html).

Código Seguro De Verificación	mgVpUiUWHB/jAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Collado Jimenez	Firmado	15/11/2021 13:41:23
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mgVpUiUWHB/jAgz1fdBG4Q==		



La responsable de este tratamiento es la Diputación de Cádiz y le comunica que la **finalidad** de este formulario es la de gestionar el correcto funcionamiento del Concurso "DiVersos para amar" del Área de Igualdad de la Diputación y que la información aquí incluida no será objeto de cesión alguna a terceros.

Para ejercer los derechos previstos en la normativa, puede dirigirse a la Sede Electrónica de la Diputación <https://sede.dipucadiz.es/>, donde están los trámites de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad de datos; o bien, enviando de forma postal o presentando en el Registro General de Diputación (Avda. 4 de Diciembre de 1977, nº 11-12- Edificio Roma - 11071 - Cádiz) los formularios en papel. También para éstas y cualquier otra cuestión relativa a datos personales, el Delegado de Protección de Datos de la Diputación le atenderá en el correo electrónico dpd@dipucadiz.es o en el teléfono 956.240.320.

Tanto la política, como el registro de actividades de tratamiento, documentos y recursos en esta materia se pueden consultar en nuestro espacio web (<https://www.dipucadiz.es/protecciondedatos/>).

He leído y acepto la política de privacidad (señalar en caso afirmativo):

<https://www.dipucadiz.es/protecciondedatos/>

Acepto las bases reguladoras de este concurso (señalar en caso afirmativo):

<https://www.dipucadiz.es/igualdad/>

Nombre y firma: _____

Fecha: En, a dede 202....

Código Seguro De Verificación	mgVpUiUWHB/jAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Collado Jimenez	Firmado	15/11/2021 13:41:23
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mgVpUiUWHB/jAgz1fdBG4Q==		

